



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
Angel Vidal Abizanda
07/06/2023



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1137468R

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	3 de abril de 2023
Duración	Desde las 17:10 hasta las 19:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	ÁNGEL VIDAL ABIZANDA
Secretario	MARIA YOLANDA ABADIAS PUEYO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73203****	ANA RABAL ALMAZOR	SÍ
18023****	JOAQUIN VIDAL DURAN	SÍ
73190****	JOSEFA CASTÁN SALAMERO	SÍ
73184****	JOSÉ LUIS ARASANZ TURMO	SÍ
18032****	MARIA YOLANDA ABADIAS PUEYO	SÍ
18024****	ÁNGEL VIDAL ABIZANDA	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC CVZ2 WZXV AN4Y TRYX

Acta Pleno ordinario 1/23-Portal - SEFYCU 4361271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 10



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
Angel Vidal Abizanda
07/06/2023Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1137468R

1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Entregada previamente a los Sres concejales copia del borrador del acta 8/2022, una vez revisadas, de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de los entes locales, se consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al respecto. No habiendo observaciones, quedan aprobadas las dos actas por unanimidad, y se ordena su transcripción al libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 133 de la L.A.L.A. y su remisión al Estado y a la Comunidad Autónoma.

2.- Dar cuenta de los Decretos otorgados desde el último pleno ordinario.**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de los Decretos aprobados desde la última sesión ordinaria celebrada:

Decreto	Fecha	Resumen	Descripción
136	2022-12-15	Decreto adjudicación contrato menor Instalación contadores- IAA	Resolución Nº136 de 15/12/2022
137	2022-12-22	Decreto aprobación y pago nóminas diciembre 2022	Resolución Nº137 de 22/12/2022
138	2022-12-27	Aprobación y pago facturas Diciembre	Resolución Nº138 de 27/12/2022
139	2022-12-27	Decreto Aprobación Bases Estabilización	Resolución Nº139 de 27/12/2022
140	2022-12-27	Aprobación y Pago Facturas caja Diciembre	Resolución Nº140 de 27/12/2022
1	2023-01-20	Decreto adjudicación contrato Modificación Aislada nº 6 de PGOU	Resolución Nº1 de 20/01/2023
2	2023-01-23	Decreto aprobación y pago nóminas Enero 2023	Resolución Nº2 de 23/01/2023
3	2023-01-24	Aprobación y facturas Enero 2023	Resolución Nº3 de 24/01/2023
4	2023-01-24	Resolución administrativa situación urbanística cl horno, 5	Resolución Nº4 de 24/01/2023
5	2023-01-24	Resolución administrativa situación urbanística cl iglesia, 15	Resolución Nº5 de 24/01/2023
6	2023-01-24	Resolución administrativa situación urbanística cl horno, 3	Resolución Nº6 de 24/01/2023
7	2023-02-07	Resolución alcaldía Incremento Salarial 2023	Resolución Nº7 de 07/02/2023
8	2023-02-07	Decreto aprobación padrón Tasa Alcantarillado 2023	Resolución Nº8 de 07/02/2023
9	2023-02-21	Resolución Contrato: Instalación línea eléctrica para bomba sumergible y cuadro de alimentación. -	Resolución Nº9 de 21/02/2023
10	2023-02-21	Decreto aprobación modificación nº 1 Incorporación de Remanentes	Resolución Nº10 de 21/02/2023



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Secastilla
Yolanda Abadías Pueyo
09/06/2023

Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC CVZ2 WZXV AN4Y TRYX

Acta Pleno ordinario 1/23-Portal - SEFYCU 4361271La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
Angel Vidal Abizanda
07/06/2023Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1137468R

11	2023-02-21	Aprobación plan seguridad y salud, urbanización parcela para aparcamiento público, POS 2022	Resolución Nº11 de 21/02/2023
12	2023-02-21	Decreto licencia obras provisional CI Única 11 Ubiergo	Resolución Nº12 de 21/02/2023
13	2023-02-21	Decreto Aprobación y pagos nóminas Febrero 2023	Resolución Nº13 de 21/02/2023
14	2023-02-21	Decreto aprobación facturas y pagos Febrero 2023	Resolución Nº14 de 21/02/2023
15	2023-02-28	Decreto aprobación Liquidación 2022	Resolución Nº15 de 28/02/2023
16	2023-03-06	Decreto actualización RAT	Resolución Nº16 de 06/03/2023
17	2023-03-10	Decreto solicitud subvención actividades medioambientales a la Diputación Provincial de Huesca	Resolución Nº17 de 10/03/2023
18	2023-03-10	Decreto solicitud subvención actividades culturales a Comarca Ribagorza	Resolución Nº18 de 10/03/2023
19	2023-03-15	Decreto aprobación Plan Presupuestario Medio Plazo 2023 (2024-2026)	Resolución Nº19 de 15/03/2023
20	2023-03-21	Decreto licitación arrendamiento piso CI Escuelas, 2 1º	Resolución Nº20 de 21/03/2023
21	2023-03-21	Decreto inicio arrendamiento piso CI Escuelas	Resolución Nº21 de 21/03/2023
22	2023-03-21	Decreto convocatoria Comisión Cuentas 2022	Resolución Nº22 de 21/03/2023
23	2023-03-28	Decreto aprobación facturas y pagos Marzo 2023	Resolución Nº23 de 28/03/2023
24	2023-03-28	Decreto aprobación nóminas mes de Marzo 2023	Resolución Nº24 de 28/03/2023
25	2023-03-28	Adjudicación del Contrato Menor-Reurbanización confluencia calle Iglesia, Horno y Cmno. Puy Cinca	Resolución Nº25 de 28/03/2023
26	2023-03-28	Adjudicación del Contrato Derribo de edificio y acondicionamiento de solar para espacio público - ES	Resolución Nº26 de 28/03/2023
27	2023-03-29	Decreto Convocatoria Pleno Ordinario 1/23	Resolución Nº27 de 29/03/2023

3.- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del Decreto de la Presidencia nº:15/2023 de fecha 28 de febrero de 2023, por el que se aprueba la liquidación correspondiente al ejercicio 2022, cuyo contenido literal dice así:

“D^a ANGEL VIDAL ABIZANDA, Alcalde del AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2022, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2022 con los siguientes resultados:



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC CVZ2 WZXV AN4Y TRYX

Acta Pleno ordinario 1/23-Portal - SEFYCU 4361271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 10



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
Angel Vidal Abizanda
07/06/2023

FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Secastilla
Yolanda Abadías Pueyo
09/06/2023Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1137468R

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	361.102,88	318.994,91		42.107,97
b) Operaciones de capital	257.385,27	590.957,43		-333.572,16
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	618.488,15	909.952,34		-291.464,19
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	618.488,15	909.952,34		-291.464,19
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			453.478,26	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			100.898,40	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			99.087,24	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			455.289,42	455.289,42
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				163.825,23

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	302.007,72
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	82.552,38
430	- (+) del Presupuesto corriente	58.059,68
431	- (+) del Presupuesto cerrado	7.130,84
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	17.361,86
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	111.098,35
400	- (+) del Presupuesto corriente	107.564,37
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.533,98
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	273.461,75
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	3.027,41
	III. Exceso de financiación afectada	99.087,24



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC CVZ2 WZXV AN4Y TRYX

Acta Pleno ordinario 1/23-Portal - SEFYCU 4361271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 10



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
Angel Vidal Abizanda
07/06/2023



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1137468R



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Secastilla
Yolanda Abadías Pueyo
09/06/2023

IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	171.347,10
--	-------------------

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	572.066,90
Modificaciones de créditos	548.418,55
Créditos definitivos	1.120.485,45
Gastos Comprometidos	1.048.699,94
Obligaciones reconocidas netas	909.952,34
Pagos realizados	802.387,97
Obligaciones pendientes de pago	107.564,37
Remanentes de crédito	210.533,11

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	572.066,90
Modificaciones de previsiones	548.418,55
Previsiones definitivas	1.120.485,45
Derechos reconocidos netos	618.488,15
Recaudación neta	560.428,47
Derechos pendientes de cobro	58.059,68
Exceso previsiones	501.997,30

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.»

4.- Dar cuenta de la modificación de créditos nº1/2023.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Se da cuenta de la modificación de créditos nº1/2023 aprobada según Decreto nº10/2023 de fecha 21 de febrero de 2023, que literalmente se transcribe a continuación:

«**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 1-Incorporación remanentes del ejercicio 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

		Incorporación de Remanentes de Crédito	
--	--	---	--



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC CVZ2 WZXV AN4Y TRYX

Acta Pleno ordinario 1/23-Portal - SEFYCU 4361271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 10



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
Angel Vidal Abizanda
07/06/2023



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Secastilla
Yolanda Abadías Pueyo
09/06/2023



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1137468R

Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1330	60101	Nueva zona estacionamiento-Parking-Pos 2022	117.890,30
	1610	62900	Inversión mejora abastecimiento agua potable	8.318,75
	9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	3.146,00
	9200	13101	Nómina personal Inaem	1.332,78
	4590	62200	Adquisición Edificio Casa Ruata	6.050,00
	4500	21200	Mantenimiento infraestructuras	901,45
	3340	22610	Festival Refrescarte Secastilla Folk	1.549,23
	1610	61101	Abastecimiento emergencia agua pantano	10.000,00
Total IRC.....				149.188,51

Ampliación Previsión de Ingresos			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	Para gastos con financiación afectada	128.659,73
	87000	Para gastos generales	20.528,78
Total API.....			149.188,51

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.»

5.-Aprobación, si procede, del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2023-2026.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Entregado el documento de Borrador del Plan Estratégico de Subvenciones propuesto por Alcaldía para el periodo 2023-2026, se advierte, que en cumplimiento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y de la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón, es necesaria la aprobación de este documento que diseña las líneas generales a seguir por esta Entidad en materia de otorgamiento de subvenciones. El establecimiento efectivo de estas subvenciones requerirá la inclusión de las correspondientes consignaciones presupuestarias en los Presupuestos de cada ejercicio. Así mismo, su establecimiento quedará supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, por lo que las consignaciones presupuestarias y las bases de su concesión se acomodarán en cada momento al cumplimiento de estos objetivos.

En todo caso, debe recordarse que el Plan Estratégico no es una norma, ni un acto administrativo, no generando en ningún caso derechos de terceros, sino una decisión programática de carácter político, que se enmarca dentro de una de las actividades propias de la dirección política como es la planificación, como recuerda el propio RGS, al indicar que los planes estratégicos de subvenciones tienen carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones; su efectividad quedará



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC CVZ2 WZXV AN4Y TRYX

Acta Pleno ordinario 1/23-Portal - SEFYCU 4361271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 10



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
Angel Vidal Abizanda
07/06/2023



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1137468R



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Secastilla
Yolanda Abadías Pueyo
09/06/2023

condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionales, a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

El Ayuntamiento, establecerá, anualmente subvenciones en las áreas de su competencia:

Acción social: fomentar la realización de actividades de tiempo libre, los cursos de formación, las actividades de verano, los programas de información y cualquier otro con fines de carácter social, cultural y educativo.

Estudio: Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior, Educación Universitaria, música, idiomas, artes plásticas, etc.

Deportes: prácticas deportivas.

Ayudas al sepelio: sufragar parte de los gastos ocasionados por un funeral.

Ayudas a la natalidad.

Ayudas en materia de energía a rentas bajas.

Revisado el documento, se somete a votación y, por unanimidad, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan Estratégico de subvenciones para el periodo 2023-26 según el modelo propuesto.

SEGUNDO, Publicar la aprobación inicial en el Boletín oficial de la provincia y en el tablón de anuncios municipal durante un mes, y ponerlo a disposición de los interesados a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://secastilla.sedipualba.es/>. Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan recibido alegaciones, se elevará automáticamente a definitiva la presente aprobación inicial.

6.- Aceptación, si procede, de donación gratuita de vivienda sita en calle Iglesia, 14 de Secastilla.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto que tras recibir reclamaciones vecinales en relación a la falta de conservación del inmueble de calle La Iglesia, 14 de Secastilla, se ha instruido expediente de orden de ejecución por falta de deber de conservación del citado inmueble. La Técnico de urbanismo ha informado que es necesaria la actuación en la cubierta para evitar riesgos a la vía pública y a colindantes.

Visto que el propietario ha solicitado a este Ayuntamiento la donación a título gratuito del inmueble ante la imposibilidad de mantener debidamente el mismo.

Visto el informe de Secretaría que advierte que no sería posible adquirir un bien cuyas cargas sean superiores a su valor.



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC CVZ2 WZXV AN4Y TRYX

Acta Pleno ordinario 1/23-Portal - SEFYCU 4361271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 10



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
Angel Vidal Abizanda
07/06/2023



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1137468R

Visto el informe emitido por la Técnico municipal con fecha 28 de marzo de 2023 que concluye que el valor de la reparación necesaria no supera el valor del inmueble.

Tras la correspondiente deliberación, en la que Jose Luis Arasanz indica que hubiera preferido que, de no actuar el propietario, lo hiciera de manera subsidiaria el Ayuntamiento y que le repercutiera el coste al propietario en lugar de aceptar el bien ya que se crea un precedente, se somete a votación y, por unanimidad, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aceptar* la cesión gratuita del bien con las características siguientes:

URBANA.- Edificio de planta baja y tres plantas alzadas, en el municipio de SECASTILLA, en la calle IGLESIA, número catorce, con una superficie ocupada de cuarenta metros cuadrados, y construida de ciento cincuenta y seis metros cuadrados. El uso es de vivienda unifamiliar. Ref. catastral: 4337347BG7743N0001DU. Todo el inmueble linda al frente, sur, con calle Iglesia; por la derecha entrando, este, con inmueble sito en calle Iglesia, 12; por la izquierda entrando, oeste, inmueble sito en calle Iglesia, 16; y fondo, norte, almacén perteneciente a inmueble sito en calle Iglesia, 8.

SEGUNDO. Notificar al interesado la aceptación de la cesión gratuita del bien Calle Iglesia 14 de Secastilla, y citarle para que comparezca para que proceda a la firma de la Escritura pública de la adquisición del bien inmueble.

TERCERO. Inscribir el bien en el Libro Inventario de Bienes del Ayuntamiento y remitir la documentación necesaria para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

7.-Aprobación, si procede, licitación venta de parcelas Polígono Industrial de Secastilla.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario de los siguientes bienes inmuebles:

Descripción de los bienes: Parcelas urbanas de uso industrial ubicadas en el polígono industrial de Secastilla:
Parcelas 5, 9, 10, 11, 12 y 13.

A la vista de que dichos bienes tienen carácter patrimonial y se destinan en este momento a suelo industrial.

Considerando que es conveniente para este Municipio la venta de parcelas del polígono por lotes de los bienes referidos para favorecer el desarrollo socioeconómico del municipio con la



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Secastilla
Yolanda Abadías Pueyo
09/06/2023



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC CVZ2 WZXV AN4Y TRYX

Acta Pleno ordinario 1/23-Portal - SEFYCU 4361271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 10



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
Angel Vidal Abizanda
07/06/2023



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1137468R

instalación de empresas y creación de puestos de trabajo que ayudaran a fijan población en el municipio. Y a la vista de que existe una solicitud de adquisición de una parcela de suelo en este polígono industrial.

A la vista del informe de Secretaría, de los informes Técnicos de valoración de las parcelas, de las notas simples del Registro de la Propiedad, de la Providencia de Inicio y del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y a la vista del informe de valoración de la Técnico municipal de urbanismo.

Tras el correspondiente debate, se somete a votación, y por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la venta de parcelas industriales mediante procedimiento abierto del bien patrimonial descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la venta de parcelas en el polígono de Secastilla, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO. Dado que de la valoración del bien inmueble se deduce que el importe de venta excede del 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto de la Entidad Local, remitir el expediente al Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior para pedir autorización.

CUARTO. Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Ángel Vidal Abizanda, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Maria Yolanda Abadías Pueyo, (SECRETARIA - INTERVENTORA de la Corporación), que actuará como Secretaria.
- Esther Rabal Miranda, que actuará como Vocal de la Mesa.

8- Informes de Presidencia.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Interviene el Sr. Alcalde para informar que Bantierra ha presentado una propuesta para que se abra una cuenta corriente desde el Ayuntamiento, parece que en la política de la Entidad está apoyar a las Entidades Locales. Interviene Joaquín para indicar que le parece bien la propuesta ya que ofrecen servicio en zonas rurales.

Continúa con los informes indicando que recientemente se ha adquirido la vivienda de Calle Escuelas, se ha firmado ya la escritura y se ha justificado la subvención para la adquisición



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Secastilla
Yolanda Abadías Pueyo
09/06/2023



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC CVZ2 WZXV AN4Y TRYX

Acta Pleno ordinario 1/23-Portal - SEFYCU 4361271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
Angel Vidal Abizanda
07/06/2023



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1137468R

que se solicitó a Diputación Provincial. Ahora es necesario rehabilitarla y ponerla en alquiler en 18 meses.

En relación al acuerdo de suspensión de concesión de licencias para instalación de fotovoltaicas, se ha iniciado la tramitación de la modificación N° 6 del PGOU de Secastilla para regular este tipo de instalaciones en el PGOU. Se ha contratado la redacción de la memoria técnica que recientemente se ha presentado en INAGA para la tramitación ambiental.

Los vecinos que actualmente viven en la Aldea de Puy de Cinca han solicitado comprar un terreno y un edificio municipales que están en ruinas. La superficie de la parcela es de unas 10 hectáreas. Propone que se ofrezcan ventajas para que puedan seguir viviendo en la localidad y asentar población.

Interviene la Secretaria para advertir que es necesario comprobar si la calificación del bien es la de patrimonial, que no forme parte de montes demaniales, antes de poder acordar el inicio de la venta del inmueble.

9- Ruegos y preguntas.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Interviene Jose Luis Arasanz para indicar que sería necesario retirar las antiguas barandillas que había en el tramo donde se ha construido el parque para evitar riesgos a viandantes. Ángel indica que ha hablado con varios vecinos que están interesados en llevárselas ya que no tienen valor.

Siendo las 19:00 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, da por finalizada la sesión.



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Secastilla
Yolanda Abadías Pueyo
09/06/2023



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC CVZ2 WZXV AN4Y TRYX

Acta Pleno ordinario 1/23-Portal - SEFYCU 4361271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>